

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00010577

Al 31 de Diciembre de 1993

Expediente No.

750.000

TOTAL CAPITAL SOCIAL

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0190140474001	RAZON SOCIAL COMPAÑIA DE CAMIONETAS 9 DE JULIO CIA. LTDA.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Arcentales Chiriboga Pietro Domingo	Ecuatoriana	010308203-8	-	93	93.000
2	Cochancela LOja Manuel Antonio	Ecuatoriana	010207833-4	-	93	93.000
3	Chiriboga Pesantez Rufo Hermele	Ecuatoriana	010166550-3	-	93	93.000
4	Jimenez Alvarez Dario Gonzalo	Ecuatoriana	010222260-1	-	93	93.000
5	Jimenez Jimenez Alfonso Rolendio	Ecuatoriana	010130920-1	-	93	93.000
6	Pulla Vasquez Luis	Ecuatoriana	010120780-1	-	93	93.000
7	Samaniego Cabrera Marco Renan	Ecuatoriana	010367716-7	-	93	93.000
8	Zamora Bueno Luis Alberto	Ecuatoriana	010091425-8	-	99	99.000
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	750.000

Certifico que la información es correcta.


 Firma del representante legal

Cuenca, 25 de Marzo de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL